



Facultad de Bellas Artes

Decanato

**ACUERDOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO del 31 de octubre de 2024**

**Propuesta de reconocimientos de créditos ECTS.**

Se acuerdan los siguientes reconocimientos de créditos:

**a) Curso "24GU01 El legado de Julio Visconti (V ed.)".** Tras la aprobación de la equivalencia a Certificado Universitario de Formación Permanente de la Universidad de Granada, según lo señalado en la NORMATIVA REGULADORA DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA emitido por la Comisión de Asuntos Económicos y Normativos de la Escuela Internacional de Posgrado, **se acuerda aprobar el reconocimiento de 3 créditos ECTS en la titulación de Grado en Bellas Artes y 1,5 crédito ECTS en la titulación de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.**

**b) Cursos "Introducción a la conservación de colecciones de historia natural" (3,5 ECTS) y "Pelo, plumas y escamas, conservación de taxidermias" (3 ECTS)** organizados por la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de esta Universidad dentro de la modalidad de microcredenciales (<https://titulospropios.ugr.es/informacion/presentacion/diploma>). **Se acuerda reconocer 3 créditos ECTS por la realización del curso "Pelo, plumas y escamas, conservación de taxidermias" y reconocer 3,5 créditos ECTS por la realización del curso "Introducción a la conservación de colecciones de historia natural" del alumnado del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.**

Granada a 31 de octubre de 2024

D. Ana López Montes

Secretaria de la comisión